

## Un impulso a la toponimia española centropeninsular: el proyecto de investigación *Toponimia de Castilla-La Mancha: provincia de Cuenca*\*

Jairo Javier García Sánchez

DOI: 10.2436/15.8040.01.120

### Resumen

La toponimia del centro de España requiere, de manera cada vez más acuciante, una recopilación y un estudio a fondo que permitan preservar muchos de los nombres de lugar que la componen y obtener datos fiables, y de seguro gran valor e interés, sobre su origen y motivación, con proyección en los múltiples y diversos ámbitos que atañen a la Onomástica. Frente a otras zonas de España que, por diferentes motivos, han sido ya objeto de una amplia y detallada investigación toponímica, el centro peninsular permanece casi inexplorado a este respecto.

En ese marco se sitúa el proyecto de investigación financiado "Toponimia de Castilla-La Mancha: provincia de Cuenca" (FFI2010-21807), cuya pretensión es llevar a cabo un estudio del conjunto de la toponimia actual de la provincia de Cuenca, como parte primera de un estudio más general que abarque el conjunto de la toponimia de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, que, junto con la de Madrid, ocupan el centro geográfico de España. El presente trabajo tiene, por tanto, la finalidad de dar a conocer a la comunidad científica los datos de este nuevo, necesario e ilusionante proyecto, así como sus retos y sus primeros progresos.

\*\*\*\*\*

### 1. Antecedentes y estado de la cuestión

En un reciente trabajo sobre la toponimia española del centro peninsular, inserto en una obra colectiva sobre el estado actual y las perspectivas de investigación de la toponimia de España por regiones, yo mismo ponía de manifiesto cómo, a pesar de que la Toponimia, como campo de estudio y como disciplina lingüística, ha experimentado un notabilísimo crecimiento en el ámbito hispánico en los últimos decenios, no todas las regiones españolas han recibido un tratamiento y una dedicación parejos en ese periodo de tiempo, por lo que, en materia toponímica, existe una importante descompensación entre algunas de ellas.<sup>1</sup>

Castilla-La Mancha, región constituida en comunidad autónoma con la llegada de la democracia en el último cuarto del siglo pasado, e integrada por las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, se sitúa precisamente entre los territorios cuyos estudios toponímicos han tenido un desarrollo muy escaso.<sup>2</sup>

Es bien conocido que hay ciertos factores que han condicionado o favorecido el interés por la toponimia de cada territorio, y uno de los más decisivos ha sido la normalización lingüística de las comunidades autónomas con lengua propia distinta del castellano, pues ha traído consigo la recuperación y regularización de sus nombres de lugar y de sus diversas variantes. Es obvio que este no es el caso de Castilla-La Mancha, pero, aunque extraña algo menos por tal motivo que sea poco o muy poco lo que se ha hecho en relación con la toponimia castellano-manchega, no queda justificado por ello.

Para empezar no existe un corpus o repertorio de topónimos, exhaustivo y fiable, que permita dar a conocer la realidad de la toponimia castellano-manchega, como tampoco hay una obra seria, de carácter lingüístico, en la que, con la ayuda de otras disciplinas que contribuyen a la investigación toponomástica, se analicen en su adecuada extensión y se expliquen los topónimos mayores y muchos de los menores de la región. Bien es cierto que la

---

\* Este trabajo se inserta en el marco del proyecto de investigación "Toponimia de Castilla-La Mancha: provincia de Cuenca" (Ref. FFI2010-21807).

<sup>1</sup> Cf. García Sánchez (2010).

<sup>2</sup> Vid. asimismo Nieto Ballester (2010).

situación no es la misma entre las distintas provincias, pues Guadalajara, y especialmente Toledo, ofrecen ya materiales de interés –desigual, eso sí–, desde el punto de vista toponímico,<sup>3</sup> pero amplias zonas de la comunidad, entre las que cabe incluir la provincia de Cuenca, no han sido objeto de recopilaciones toponímicas ni de estudio científico alguno.<sup>4</sup>

## 2. Presentación y desarrollo del proyecto

Ante esta perspectiva, se hacía cada vez más necesario un trabajo en equipo o proyecto de investigación que llevara a buen término estos cometidos, y que tratara de solventar, o, cuando menos, reducir el déficit toponímico que arrastra no solo la Comunidad de Castilla-La Mancha, sino, en general, la zona centro peninsular.<sup>5</sup>

Ese proyecto es el que ahora tengo el placer de presentar: un proyecto financiado por el Ministerio de Innovación y Ciencia español<sup>6</sup> (ref. FFI2010-21807), planteado para el estudio toponímico de la provincia de Cuenca, como inicio del de toda la región castellano-manchega, y que tiene como objetivos principales la mencionada y ausente recopilación y catalogación de la totalidad o del mayor número posible de topónimos existentes en la provincia conquense, y, en una segunda fase –más importante, si cabe–, el análisis, la explicación y clasificación de los topónimos de interés dentro de ese corpus.

Para coordinar y llevar a cabo esas tareas, el proyecto cuenta con la dirección de un especialista de reconocido prestigio en el campo de la toponimia española, el Prof. Emilio Nieto Ballester, y con un equipo pluridisciplinar –como pluridisciplinar es el marco de la investigación toponímica–, integrado por profesores de distintos ámbitos, pero con experiencia en la materia: lingüistas y particularmente toponimistas, como el Prof. Ignacio Coca Tamame y yo mismo; una especialista en antroponimia, parcela de la onomástica tan vinculada siempre a la toponimia, como la Prof.<sup>a</sup> Araceli Striano Corrochano; y dos especialistas en el ámbito geográfico, la Prof.<sup>a</sup> Pilar Lacasta Reoyo y el Prof. José Antonio Rodríguez Esteban. Más allá de los integrantes estrictos del proyecto, y para casos específicos, se cuenta, además, con el asesoramiento de expertos en filología árabe, muy pertinente para los topónimos y las fuentes de ese origen.

### 2.1. Recopilación y repertorio de topónimos

Estamos en el primer año de los tres programados y ya hemos comenzado a trabajar en el primero de los dos grandes objetivos: la recogida de los topónimos existentes en la actualidad en la provincia de Cuenca, como fundamento para el análisis lingüístico posterior.

Nuestra idea inicial era avanzar por comarcas (*Alcarria conquense*, *Serranía Alta*, *Serranía Media-Campichuelo* y *Serranía Baja*, *La Mancha de Cuenca* y *Manchuela conquense*), para realizar un vaciado exhaustivo de los topónimos existentes en los mapas topográficos del Instituto Geográfico Nacional (IGN) a escala 1:25.000 (MTN25) y 1:50.000 (MTN50),<sup>7</sup> ordenarlos por municipios –en total los 238 actuales– y confeccionar listados de cada uno de ellos, con la finalidad de obtener así una buena base de datos de la que partir. Posteriormente ha de realizarse la comprobación de que los topónimos recogidos son

<sup>3</sup> Vid. Nieto Ballester (2010: 246 ss.).

<sup>4</sup> Desde luego no puede adscribirse a esa categoría el trabajo de Cordente (1993), único sobre el conjunto de la toponimia mayor conquense, puesto que adolece de carencias poco disimulables, propias de la falta de rigor, método y conocimiento lingüístico.

<sup>5</sup> Para el sur de España (zonas de Andalucía, Extremadura y Canarias), también de lengua exclusivamente castellana o española, está vigente en la actualidad un proyecto de similares características, dirigido por la Prof.<sup>a</sup> María Dolores Gordón Peral. Se trata del *Proyecto de Recopilación, Análisis y Normalización de la Toponimia de las Áreas Meridionales de España* –PRONORMA– (ref. FFI2009-10544), asimismo presentado en el XXIV ICOS.

<sup>6</sup> En el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

<sup>7</sup> Disponibles en <http://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp>.

correctos y no presentan errores, pues, como sucede con bastante frecuencia, esta serie de materiales o mapas contienen no pocos fallos o erratas, debidos generalmente a una mala transcripción de los topónimos. De eso hablaremos enseguida.

El hecho es que el IGN, a la espera del *Nomenclátor Geográfico Básico de España* (NGBE)<sup>8</sup> y de la *Base de Datos de Topónimos de la Base Topográfica Numérica 1:25.000* (BTN25), que será su punto de partida<sup>9</sup> y que nos será de gran ayuda, cuenta ya con una base de datos en Access –la extendida aplicación para bases de datos de Microsoft–, que proporciona un listado clasificado de topónimos de las distintas provincias. Se trata de NOMGEO, la base de datos georreferenciada de nombres geográficos del IGN, cuya versión 29.09 –la última a la que hemos tenido acceso y que tenemos disponible para la provincia de Cuenca–<sup>10</sup> consta de 514.592 registros, de los cuales 6.573 pertenecen a la provincia conuense.<sup>11</sup> Podría parecer un número razonable de topónimos, pero enseguida comprobamos que no es completo en modo alguno y que, a su vez, presenta algunos errores y clasificaciones dudosas que pueden dar lugar a confusiones ulteriores.

La base contiene 18 campos encabezados por el del topónimo y entre los que, además, están el del nombre antiguo –si lo tuviese–, el del tipo de entidad geográfica (elevación orográfica, llanura/raso, corriente fluvial, humedal...), el del nombre del municipio al que se adscribe y el de la hoja del MTN25 en que se encuentra; incluye también coordenadas geográficas en decimal y sexagesimal.

Desde el punto de vista de nuestro estudio toponímico, el campo del nombre antiguo podría resultar útil si, en efecto, en él se recogieran las formas anteriores documentadas del topónimo o, en su caso, otros nombres diferentes que hubiera recibido el lugar en cuestión. Sin embargo, las formas que aparecen, sin indicación de la fuente de donde se toman, y que van referidas a poblaciones, municipios y algunos ríos, se corresponden más bien con latinizaciones o supuestos étimos que a veces rayan lo absurdo: *Almendros*, por ejemplo, tiene como nombre antiguo *Amygdala*; *Cañaveras*, *Cannabarius*, y en correspondencia *Cañaveruelas*, *Cannabariullus*; *Fuentelespino de Moya*, *Fons*, a secas; *Zarzueta*, *Sartzi*, etc.

Por otro lado, la base tiene algunos registros y adscripciones discutibles o erróneos. Así, llama la atención la inclusión de dos topónimos *Mondéjar*, sin genérico alguno, en el término

<sup>8</sup> De acuerdo con la información que facilita el IGN en su portal oficial <http://www.ign.es/ign/layout/In/actividadesToponimia.do> [consultado el 1-9-2011]), el NGBE comprenderá todas las denominaciones oficiales georreferenciadas sobre cartografía topográfica a escalas de 1:25.000 y menores, tanto en castellano como en las lenguas cooficiales correspondientes. En él se registrarán las denominaciones oficiales de las comunidades autónomas, las provincias, las islas, los municipios y las entidades locales de población, así como sus variaciones acordadas por las Administraciones públicas competentes, y los topónimos correspondientes a la orografía, hidrografía, vías de comunicación, comarcas naturales y otras formaciones, con la referencia geográfica que permita su localización en la cartografía oficial, cuando hayan sido aprobados por la Administración pública competente y por el Consejo Superior Geográfico.

<sup>9</sup> Esta base de datos contiene la toponimia rotulada en el Mapa Topográfico Nacional de España de escala 1:25 000 (MTN25), mapa oficial realizado por el IGN. La clasificación de entidades geográficas responde a la rotulación de la toponimia en este mapa. El conjunto de topónimos de esta base de datos constituye el punto de partida para la formación del Nomenclátor Geográfico Básico de España [http://www.fomento.es/MFOM/LANG\\_CASTELLANO/ORGANOS\\_COLEGIADOS/CSG/Comisiones/ToponimiaNomenclatores2.htm](http://www.fomento.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ORGANOS_COLEGIADOS/CSG/Comisiones/ToponimiaNomenclatores2.htm) [consultado el 1-9-2011]). La oportuna presencia durante la presentación de esta comunicación de miembros de la Universidad Politécnica de Madrid, como el Dr. Antonio Vázquez Hoehne, que elaboran esta base de datos, ha propiciado que desde ese momento se haya iniciado una colaboración mutua entre nosotros.

<sup>10</sup> Proporcionada por gentileza de don Germán López de Lemos.

<sup>11</sup> Para el resto de provincias castellano-manchegas, se ofrece una cantidad de registros similar en el caso de Ciudad Real (6.555) y Toledo (7.087), pero bastante superior en el de Albacete (9.543) y Guadalajara (9.050). Las provincias con mayor número de registros son las gallegas (así, La Coruña, con 25.588) y Burgos (24.876). No deja de llamar la atención que la provincia con menor número de registros sea Valladolid (5.897), seguida de Palencia (5.917), Cádiz (6.044) y Badajoz (6.138), siendo esta última la provincia más extensa de España.

municipal de El Picazo, uno como “población” y otro como “elevación orográfica”. Ciertamente la aparición de una población de nombre *Mondéjar* en Cuenca, distinta de la bien conocida de Guadalajara, y junto a una elevación o monte homónimo, habría abierto muchas expectativas, de no ser porque en realidad ese nombre, tal como se puede comprobar gracias a la simple consulta del MTN25 correspondiente (hoja 717-3), no es sino el de una pequeña casa que en el mapa se rotula como *Casa de Mondéjar*. Es decir, el topónimo o, al menos su término específico, responde a un apellido –apellido de origen toponímico–, como otros varios de la zona (*Casa de Doña Melitona Meneses, Casa de Andrés Casas, Casa de Petra Collado...*), que, sin embargo, no se recogen en NOMGEO; y, en cualquier caso, sólo va referido a una casa aislada y no a una concentración de habitantes, como, por el contrario, podría deducirse a partir de su clasificación como “población”.

Mediante el contraste de los datos ofrecidos en la base con los del MTN25 se han podido hallar otros errores, como, por ejemplo, la denominación *Cerro del Cuchillo*, en el término municipal de Paredes, cuando se trata, en cambio, del *Cerro del Cuclillo*. La localización mediante coordenadas geográficas –ciertamente muy útil– y la corroboración mediante la encuesta oral sobre el terreno, no admiten duda.<sup>12</sup>

Otros errores menores, aunque errores al fin y al cabo, son los que suponen una adscripción municipal incorrecta. Así, topónimos como *La Atravesada* y *La Simarra*, catalogados ambos como “lugar/paraje” y adscritos al municipio de Ledaña, pertenecen claramente al vecino El Herrumblar.

Aparte de errores y registros poco claros, la comparación con los topónimos que aparecen en el MTN25, e incluso en el MTN50, permite constatar que el número de topónimos de NOMGEO es notablemente inferior al de los mapas. Es de esperar que en sucesivas versiones de esta base de datos, que con seguridad actualizará los nombres de los municipios,<sup>13</sup> aumente el número de registros, al tiempo que –también lo esperamos– se puedan ir subsanando los errores.

Algo más relevantes son las equivocaciones plasmadas en los mapas, detectables especialmente en las visitas sobre el terreno, in situ, mediante encuestas a los auténticos conocedores de tales lugares. Una estancia en el mencionado municipio de Ledaña, tras el vaciado de los topónimos de los MTN25 (hojas 718-3, 718-4 y 743-1) y MTN50 (718 y 743), sirvió para comprobar que el *Pinar de San Pedro* (cf. imagen 1) es, en realidad, el *Pinar de Juan Pedro*, quitándole así todo el hálito de santidad que alguien impropriamente le había otorgado en el papel cartografiado; de manera similar, el *Mojón del Hornillo* (cf. imagen 2) es el *Mojón del Hocinillo*, pues no en vano está situado junto a la *Loma del Hocinillo*, ya en el vecino municipio albaceteño de Cenizate; y el *Corral de Magañes* (cf. imagen 3), que sin tilde se pronunciaría como paroxítona, debe pronunciarse como oxítona, ya que es el *Corral de Magañés*, en clara referencia a un apellido de origen gentilicio, derivado, por tanto, del nombre del pueblo soriano de *Magaña*.

<sup>12</sup> En el MTN25 (hoja 608-3) aparece en el límite con el término de Alcázar del Rey el topónimo *Peñas del Cuchillo*, cuya localización no se corresponde con la que consta en NOMGEO para el supuesto *Cerro del Cuchillo* (LongitudG: -2,83850360234357 / LatitudG: 40,079052716) y que era completamente desconocido para los paredeños; para estos, ese lugar es conocido solamente como *El Calderón*.

<sup>13</sup> La versión 29.09 de NOMGEO, anterior al cambio de nombre de *Puebla de Don Francisco* por el de *El Valle de Altomira*, lógicamente no recoge esta retoponimización. Tal como se publicó en el BOE del 12 de julio de 2010, día a partir del cual la nueva denominación se hacía efectiva, el cambio venía motivado por “razones históricas y geográficas”, y es que el nombre de *Don Francisco* se había puesto en honor de Francisco Ruiz-Jarabo y Baquero, Ministro de Justicia en la época franquista y natural de Garcinarro, al unirse en un solo municipio ese núcleo de población y los de Mazarulleque y Jabalera. Por motivos fácilmente entendibles, el nombre del municipio ya no se consideraba adecuado, y para sustituirlo se eligió el de *El Valle de Altomira*, que se corresponde con el entorno natural del lugar.

Otra fuente que debe tenerse también en cuenta para la toponimia menor es el Catastro,<sup>14</sup> pero este no solo adolece de las mismas equivocaciones que los mapas del Instituto Geográfico Nacional, sino que incluso a veces las agrava. Así, para los ejemplos anteriores, mantiene el error en el mal llamado *Pinar de San Pedro*, con complemento hagiográfico en vez de antroponímico, y va mucho más allá –con doble y contradictorio fallo– en el *Corral de Magañés*, que ya ni siquiera es *de Magañés*, sino *De Maganes* en el mapa y *de Magallanes* en los datos del registro (cf. imagen 4) –y menos mal que no se trataba de un “estrecho”, cabría añadir–.

En fin, esta pequeña muestra habla por sí sola de la importancia que tiene la consulta a los usuarios habituales de los topónimos, pues son generalmente los mejores conocedores de los mismos. Entendemos, además, que es una parte imprescindible del trabajo, pues un estudio toponímico no puede hacerse solamente a partir de los datos de los mapas que, como vemos, a menudo presentan graves errores y carencias.

Para facilitar y favorecer esta labor, se empleará un método usual en los trabajos toponímicos de este tipo.<sup>15</sup> Una vez realizado el vaciado de los mapas topográficos del IGN o tras la consulta de la base de datos que los contenga, y tras haber recopilado topónimos por otras posibles vías, se confeccionará, con los datos obtenidos, un listado de topónimos de cada municipio, que será remitido al ayuntamiento correspondiente, con el ruego de que personas apropiadas, nativas del lugar y buenas conocedoras del mismo (concejal de cultura, cronista, cazadores, ganaderos, agricultores, etc.) lo lean y corrijan o añadan lo que estimen conveniente. Se entiende, naturalmente, que en algunos casos no se obtendrá respuesta. Como quiera que sea, con este listado municipal, enmendado o no, se desplazarán equipos de investigadores del proyecto a los municipios. En ellos, una vez conseguida la colaboración y guía de algún lugareño buen conocedor del terreno, se visitarán los lugares a los que correspondan los topónimos de interés y se tomará nota de los nuevos –con su localización geográfica– y de las posibles correcciones o cambios que haya que hacer de los datos disponibles.

De esta manera, se podrá obtener finalmente un repertorio de topónimos, compuesto por miles de ellos, válido y apto para su estudio y que represente del modo más fiel posible la realidad de la toponimia conquense.

## 2.2. Análisis y explicación de los topónimos

A partir de ese repertorio, y con la contribución de todos los datos de que podamos disponer a nuestro alcance, se acometerá la segunda fase del proyecto, que tiene como ambicioso propósito el análisis, la interpretación y la explicación de los topónimos, tanto individualmente como en su conjunto.<sup>16</sup>

Es fácil suponer que la mayoría de los topónimos pueden ser explicados sin dificultad o no requieren explicación, pues se trata de topónimos transparentes y comunes, que conocemos bien o incluso reconocemos por su aparición en otros territorios. No obstante, bajo su aparente sencillez, algunos o muchos de ellos pueden esconder procesos solapados de etimologías populares o asociaciones etimológicas, como los que están detrás de los errores en los mapas que hemos señalado, y, en cualquier caso, todos tienen interés por lo que suponen de conformación del conjunto. Sea como fuere, la mayor complicación residirá en los topónimos opacos, que son los que exigirán un estudio más pormenorizado.

Para la explicación de todos estos nombres se emplearán herramientas habituales, como la comparación con otros topónimos iguales o semejantes de la misma o de distintas áreas

<sup>14</sup> Consultable en línea en la siguiente dirección: <http://www.sedecatastro.gob.es/>.

<sup>15</sup> Vid., por ejemplo, Terrado Pablo (1999: 27-41).

<sup>16</sup> Ello sin perjuicio de que simultáneamente a la creación de ese repertorio se puedan llevar a cabo estudios lingüísticos sobre topónimos o grupos de topónimos concretos, como el de los topónimos con un componente *Mari-* o *Mira-*, presentado en este XXIV ICOS por el Prof. Nieto Ballester.

lingüísticas. Los topónimos análogos serán importantes sobre todo desde un punto de vista formal, pero, llegado el caso, también pueden serlo desde el punto de vista de la motivación: *Bascuñana de San Pedro*, que lógicamente hay que poner en relación con el *Bascuñana* burgalés, debe considerarse junto con otros topónimos de la provincia, como *Gascueña*, *Gascas*,<sup>17</sup> *Naharros*, e incluso *Narboneta*, para su adecuada interpretación.

*Salmeroncillos*, nombre de municipio que presenta dos núcleos desdoblados, *Salmeroncillos de Abajo* y *Salmeroncillos de Arriba*,<sup>18</sup> no puede entenderse sin la existencia de *Salmerón*,<sup>19</sup> situado a muy escasa distancia, pero en la aledaña provincia de Guadalajara. Dentro de Cuenca, formando dobles a partir de una similar derivación toponímica, se hallan los mencionados *Cañaveruelas* y *Cañaveras*, así como *Pajaroncillo* y *Pajarón* o *Valverdejo* y *Valverde del Júcar*, entre otros muchos.<sup>20</sup>

Por su parte, el ya conocido *Ledaña* si, como pudiera admitirse, se remonta a un *limitanea*,<sup>21</sup> dada su situación extrema en la provincia, justo en el límite con Albacete,<sup>22</sup> deberá relacionarse con los topónimos alusivos a límites, muy frecuentes en la toponimia menor, pero que también han pasado a la mayor.<sup>23</sup> De hecho en la misma provincia conense se encuentran *El Hito* y *La Frontera*.

Como es sabido, los datos documentales constituyen otro soporte básico del éxito de la investigación, que, por lo general, son de especial interés para los topónimos oscuros y macrotopónimos. Estos suelen ser los nombres más dilatados en el tiempo y los que, por esa y otras razones obvias, han podido tener menciones más numerosas y antiguas en distintos tipos de textos.<sup>24</sup> Se considerarán así las formas y variantes documentadas de época antigua –si las hubiera–, de época medieval y también moderna, y para ello se consultarán las fuentes documentales publicadas y se verificarán las formas encontradas en los propios originales.

<sup>17</sup> Topónimo correspondiente a la población, hoy desaparecida, que quedó anegada bajo el Pantano de Alarcón, tras la construcción de este en la segunda mitad del s. XX. Al igual que los demás, parece tratarse de un topónimo de repoblación vasca, vascófona o ultrapirenaica, fomentada por la conquista de la ciudad de Cuenca en 1177 y la llegada de repobladores de esas tierras. La venida de gascones, en concreto, vino favorecida por el matrimonio de Alfonso VIII con Leonor de Plantagenet, quien aportó el condado de *Gascuña* (< *Vasconia*) a la boda como dote. La documentación del topónimo en 1194 como “Las Gasgas” (González, 1960 II: 115-116) quizás podría plantear –de confirmarse– alguna duda al respecto.

<sup>18</sup> Para los topónimos correlativos de este tipo y otros, vid. García Sánchez (2007: 242-247).

<sup>19</sup> Nieto Ballester (2002) ofrece dos posibilidades para la explicación del topónimo *Salmerón*: desde una forma \**so-lomerón* (‘al pie de la loma’), con la preposición *so* ‘bajo, al pie de’, y un derivado en *-ero*, a partir de *loma*, o bien desde una forma *salma*, procedente del lat. *sagma* ‘albarda’, para designar la forma ondulada y suave de uno o varios cerros.

<sup>20</sup> Para este especial tipo de derivación toponímica, vid. García Sánchez (2008).

<sup>21</sup> Si bien no nos consta documentación antigua o medieval que lo pruebe, y sin descartar otras posibles explicaciones (lat. *latanea*), el étimo es plausible (*limitanea* > *li(m)idania* –con pérdida de la *m*, favorecida por su situación en sílaba intertónica y una posible disimilación, además de sonorización de la *t* intervocálica y cierre de la *e* en hiato– > *Ledaña* –la *i* átona pasa a *e* y la *yod* provoca la palatalización–). El adjetivo culto *limitáneo*, -a, fiel al étimo, se recoge en el DRAE, s.v., con el valor de ‘perteneciente o inmediato a los límites o fronteras de un reino o provincia’. Curiosamente, el reciente escudo del municipio contiene la forma *Limitania*, a partir de una explicación aproximada, pero inexacta del topónimo, mientras la dirección de la página web oficial del ayuntamiento de Ledaña <http://www.ildania.com/> [consultada el 1-9-2011] parece oficializar otro étimo, tomado de una absurda explicación que relaciona el nombre del lugar con el hebreo *ildah* ‘prole’ (Muñoz Soliva, 1866).

<sup>22</sup> Límite que va mucho más atrás en el tiempo que el que supuso la actual división provincial y que tendría su importancia y valor respecto del territorio de Murcia, que incluía la actual Albacete. El límite y el topónimo pudieron originarse tras la conquista del castillo de Iniesta por los cristianos en 1185; Ledaña marcaría la línea fronteriza entre el territorio cristiano y el musulmán durante un cierto tiempo.

<sup>23</sup> Vid. al respecto García Sánchez (2007: 227-230).

<sup>24</sup> También para la toponimia menor existen fuentes medievales muy valiosas, como el *Libro de la Montería*, de mitad del s. XIV. En concreto, para la toponimia conense tiene mucho interés la descripción de los montes de Moya y Cuenca. Vid., por ejemplo, Valverde Gómez (2009: 810-846).

Entre otros, se visitarán el Archivo Histórico Nacional, el Archivo Histórico Provincial de Cuenca y el Archivo de la Catedral de Cuenca, que cuentan con importantes fondos de documentación medieval, relevantes para la toponimia de la zona. El trabajo de archivo no se limitará a la constatación de los documentos publicados, sino que tratará de hallar formas esclarecedoras aún no divulgadas.

Con esos datos, se podrán establecer hipótesis sólidas para interpretar y explicar adecuadamente los topónimos, para hallar su motivación,<sup>25</sup> su origen y su evolución hasta adquirir su forma actual.

Finalmente, el estudio lingüístico llevará consigo una clasificación de los topónimos en, al menos, dos órdenes: el que viene determinado por la lengua de instauración del topónimo y el que tiene que ver con la motivación o factor referencial del mismo.<sup>26</sup> A partir de ahí se podrán deducir y señalar las conclusiones oportunas que pongan de relieve los elementos lingüísticos de interés en campos como la fonética y la morfología históricas, la dialectología, la lexicología, e incluso aspectos extralingüísticos propios de otras disciplinas, como la antropología, la historia, la geografía, la botánica, etc.

Nuestra intención es ir mostrando en sucesivas publicaciones los resultados parciales que se vayan obteniendo, y acabar plasmando en una obra monográfica los resultados totales, sin llegar a ser nunca finales o definitivos. Creemos firmemente, y ese es también nuestro objetivo, que este trabajo sobre la toponimia conquense servirá de punto de partida, de comparación y de modelo para proyectos ulteriores que abarquen la toponimia de otras provincias de esta gran región que es la Comunidad de Castilla-La Mancha. Con ello habremos dado un impulso, un empujón inicial, a la –tan necesitada de estudio– toponimia española centropeninsular.

## Bibliografía

- Cordente Martínez, Heliodoro. 1993. *Toponimia conquense (Interpretación toponímica de todos los municipios que componen la provincia de Cuenca y notas complementarias)*. Cuenca: Caja Rural de Cuenca.
- García Sánchez, Jairo Javier. 2007. *Atlas toponímico de España*. Madrid: Arco Libros.
- García Sánchez, Jairo Javier. 2008. Derivación sufijal propiamente toponímica en los nombres de lugar hispánicos. En: Company Company, Concepción y José G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, 1301-1317. Madrid: Arco Libros.
- García Sánchez, Jairo Javier. 2010. En torno a la toponimia madrileña. En: Gordón Peral, María Dolores (coord.), *Toponimia de España. Estado actual y perspectivas de la investigación*, 259-267. Berlín: De Gruyter.

<sup>25</sup> *Motivación* no equivale a *significado* –ni tampoco a *étimo*–, aunque la motivación se pueda encontrar generalmente en el significado del apelativo o apelativos que dieron lugar al topónimo –si este no tiene otra procedencia, como la antroponímica, por ejemplo–. Los topónimos no tienen significado, pero sí motivación. Recuerdo que la motivación es la razón, la causa que justifica que un topónimo haya sido el que es, que sea ese y no otro; es decir, el motivo por el que una palabra o un grupo de palabras se aplica a un determinado lugar para constituir su denominación, convirtiéndose así en un topónimo. Todo topónimo tiene un porqué, una explicación, una justificación, y esa es su motivación referencial, que no se debe confundir ni con el étimo de la palabra o palabras que lo componen ni con su significado. Vid. García Sánchez (2011).

<sup>26</sup> De manera algo inexacta en ocasiones se habla de campos semánticos para referirse a esta clasificación de fuentes motivadoras y factores referenciales. Para una mayor precisión de los aspectos semánticos en toponimia, remito de nuevo a García Sánchez (2011).

- García Sánchez, Jairo Javier. 2011. Los aspectos semánticos de la toponimia. En: *Actes de la IV Jornada d'Onomàstica. Vila-real 2010*, 177-188. Valencia: Acadèmia Valenciana de la Llengua.
- González, Julio. 1960. *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. Madrid: CSIC. III tomos.
- Muñoz Soliva, Trifón. 1866. *Historia de la muy noble e ilustre ciudad de Cuenca, y del territorio de su provincia y obispado desde los tiempos primitivos hasta la edad presente*. Cuenca: Imprenta de El Eco.
- Nieto Ballester, Emilio. 2002. *Maroto, Manotera, Salmerón: aportaciones de toponimia española a propósito de la expresión de loma*. *Revista de Filología Española* LXXXII, 295-317.
- Nieto Ballester, Emilio. 2010. Toponimia de Castilla-La Mancha. En: Gordón Peral, María Dolores (coord.), *Toponimia de España. Estado actual y perspectivas de la investigación*, 245-257. Berlín: De Gruyter.
- Terrado Pablo, Javier. 1999. *Metodología de la investigación en toponimia*. Zaragoza.
- Valverde Gómez, José Antonio. 2009. *Anotaciones al Libro de la Montería del rey Alfonso XI*. Edición a cargo de José Antonio de la Fuente Freyre. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Jairo Javier García Sánchez  
Universidad de Alcalá  
España  
[jairo.garcia@uah.es](mailto:jairo.garcia@uah.es)

Imagen 1: extracto de la hoja 718 del MTN50

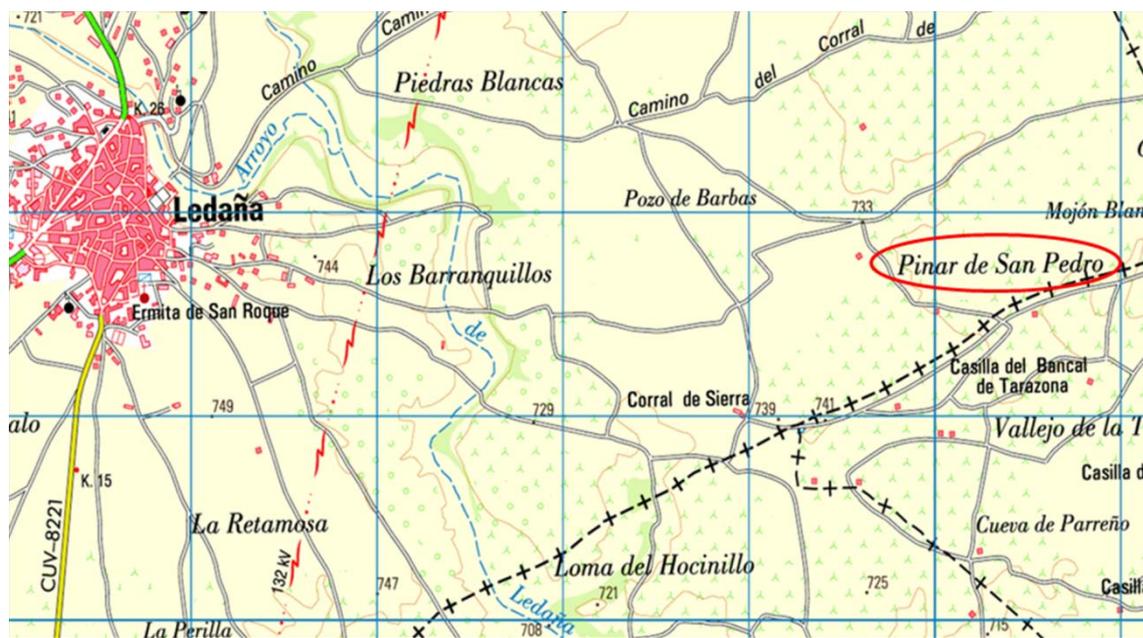


Imagen 2: extracto de la hoja 718-3 del MTN25

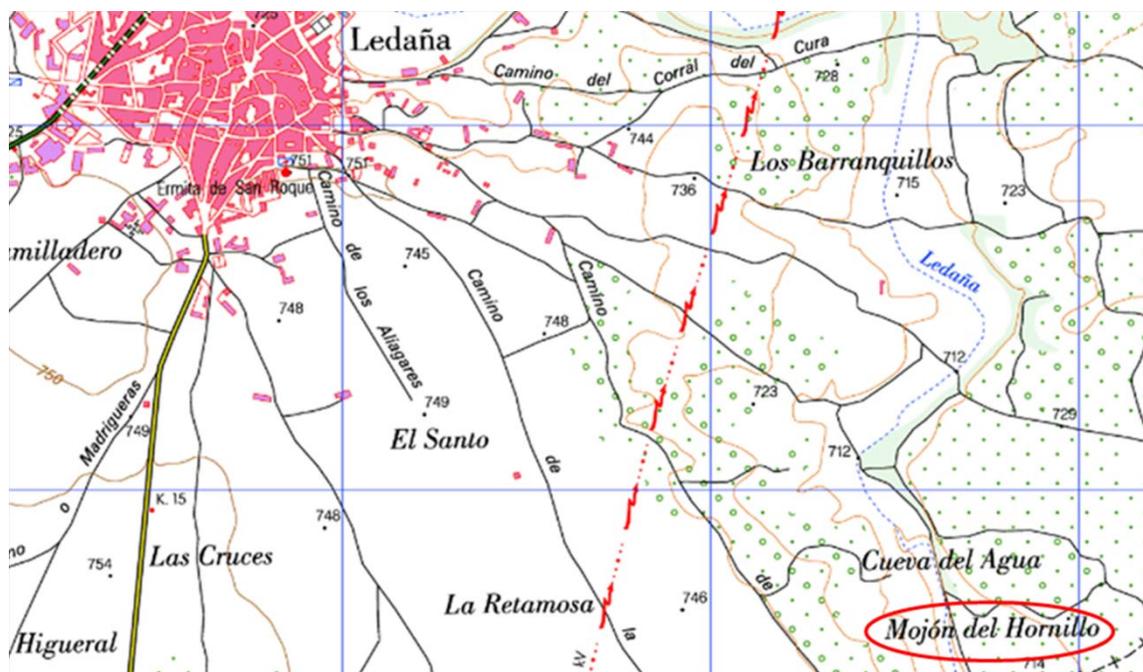


Imagen 3: extracto de la hoja 718-3 del MTN25

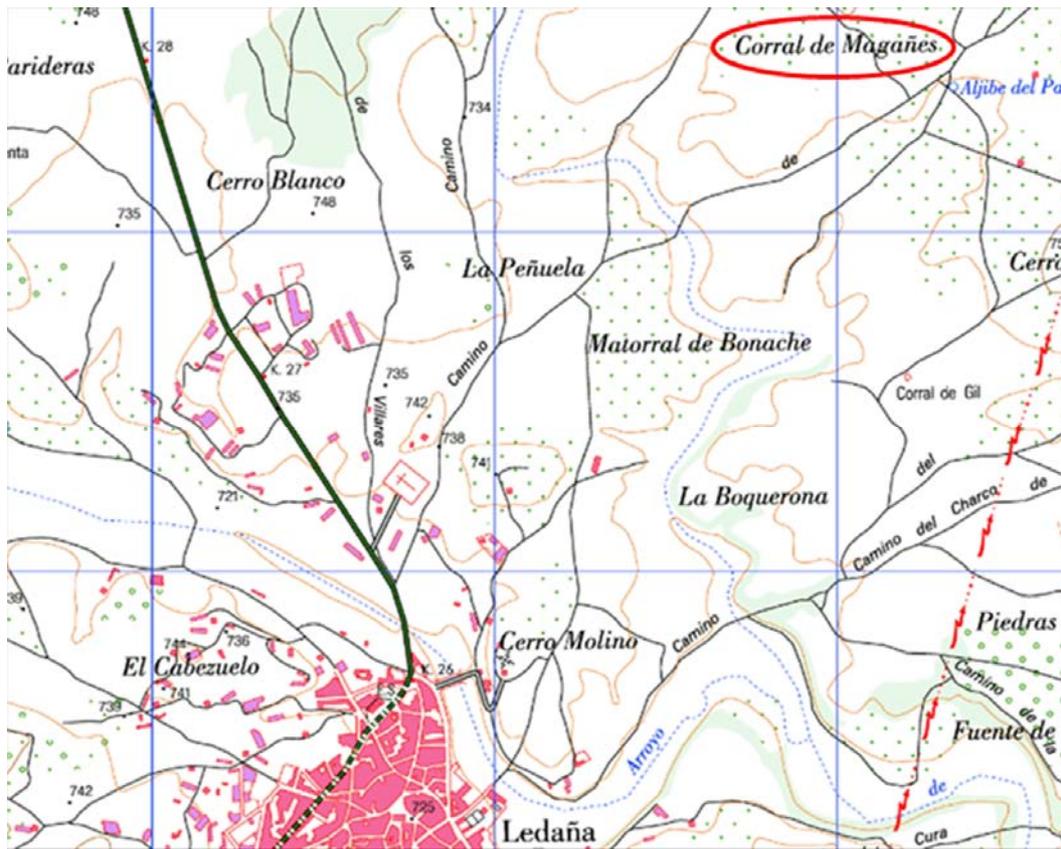


Imagen 4: extracto de datos del Catastro



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS  
SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA**

Municipio de LEDAÑA Provincia de CUENCA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000

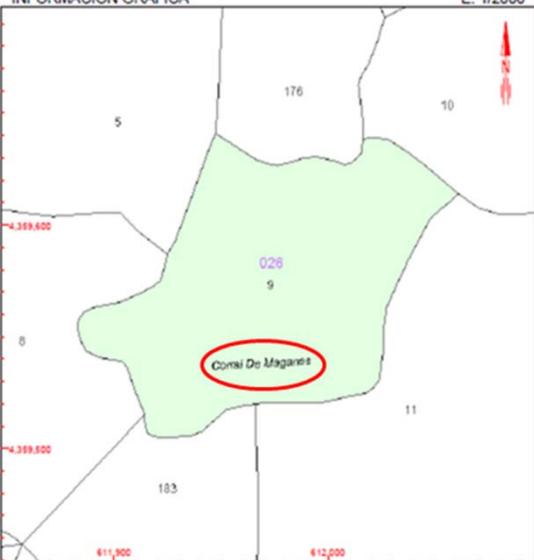
**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
16124A026000090000BD

**DATOS DEL INMUEBLE**

LOCALIZACIÓN:  
Polígono 26 Parcela 9  
**CORRAL DE MAGALLANES, LEDAÑA [CUENCA]**

USO LOCAL PRINCIPAL:  
Agrario [Labor o Labradío secoano 03]      Año construcción: --

COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN: --      SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>): --



**DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE**

SITUACIÓN:  
Polígono 26 Parcela 9  
**CORRAL DE MAGALLANES, LEDAÑA [CUENCA]**

ÁREA REGISTRADA (m<sup>2</sup>): --      SUPERFICIE SUELO (m<sup>2</sup>): 13.503      TIPO DE FINCA: --